

Las organizaciones ecologistas celebran el fin definitivo de la macrogranja de Noviercas



Las organizaciones ecologistas Amigas de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace y WWF celebran el fallo del Tribunal Supremo que desestima, definitivamente, el proyecto para construir en Noviercas (Soria) la que hubiera sido la mayor macrogranja de Europa y que estaría entre las cinco más grandes del mundo. Un proyecto, como tantos otros, que atenta contra un modelo de alimentación verdaderamente sostenible, ocasiona maltrato y sufrimiento animal y que es inconcebible dentro de los límites planetarios.



En diciembre de 2022 se publicó el Real Decreto 1053/2022 por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas bovinas. Con esta normativa, no solo se puso fin al

proyecto de la macrogranja de Noviercas, sino que se fijó un umbral máximo de 850 Unidades de Ganado Mayor (UGM) –unas 725 vacas lecheras más la cría, según el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación– para futuros proyectos o ampliación de los existentes. Con esto, el Gobierno español eliminó completamente la posibilidad de que se pusiera en marcha esta macrogranja, pero también de que se presentaran otras similares.

En 2023, Valle de Odieta S.C.L., Ganados Jiménez Cambra y Can Trébol presentaron recursos para impugnar esta normativa. Ante esto, Amigas de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace y WWF se personaron como parte demandada para sostener que el Real Decreto se ajusta a la legalidad y ayudar a que se mantuviera en pie. Desde entonces, el Tribunal Supremo dictó sendas sentencias desestimando los recursos de las dos últimas empresas, pero faltaba el referente a Valle de Odieta, que acaba de hacerlo.

En esta nueva sentencia, el Tribunal Supremo no solo ha desestimado el recurso presentado por la empresa, sino que explicita que se trata de una sentencia definitiva, ya que “contra la misma no cabe recurso”.

“La justicia ha puesto punto final a la que hubiera sido la mayor macrogranja de Europa, por lo que estamos de celebración” ha declarado Jaime Doreste, abogado que ha llevado el caso y representante de las organizaciones ecologistas. “Tras años de espera, esta sentencia llega en el momento perfecto para lanzar un mensaje a la sociedad y al sector: las macrogranjas no tienen sentido en un planeta en llamas”, concluye Doreste.

Junto a las organizaciones ecologistas destacan estos dos luchadores en defensa del agua y recursos del Moncayo a: Esteban Sainz Barrera y Miguel Alonso Garande.

